

Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, OCTUBRE 06 DEL 2014

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL PROVISORIA

DECRETO Nº ___15.501/

VISTOS

La solicitud de Patente Nº 1460 de fecha 06.10.2014, presentada por Don (a) DIGNA MIREYA SAEZ QUIJADA con domicilio particular en LAS GAVIOTAS Nº 519

El Certificado de Zona Nº 597 de fecha 01.10.2014 de la

Dirección de Obras Municipales.

Lo establecido por el D.F.L. Nº 3-19.880 del 26.05.2004, que

incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado Nº 2305 de fecha 06.10.2014, emitido por el

Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. Nº 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas

Municipales, Art. 23 al 34.

La Ley N° 20.494 del 27.01.2011, que agiliza trámites para el

inicio de nuevas actividades comerciales.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 484 de 1980 del

Ministerio del Interior, Art. 14.

La Ordenanza N° 98 de fecha 16.09.2014 que regula el

Otorgamiento de Patentes Municipales Provisorias.

EL D.A. Nº 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. Nº 01 del 02.01.2014 en que asumen subrogancia

funcionarios municipales de las diferentes unidades año 2014

Las Facultades que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica

Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE a Don (a)DIGNA MIREYA SAEZ OUIJADA Rut 8.208.557-2, con domicilio particular en LAS GAVIOTAS Nº 519, la Patente COMERCIAL provisoria de PELUQUERIA, SALON DE BELLEZA, ROL Nº 6-15745 que funcionará en LOS CARRERA Nº 1042 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 06.10.2014 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2014 y se autoriza hasta el 06.10.2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

M.ISABEL GALLARDO ORTEGA

SECRETARIO MUNICIPALISI

SERGIO GONZALEZ PINOL DIRECTOR ADMINIST.Y FINANZAS

SGP/MIGO/RGG/shd

Distribución:

SECRETA

- Interesado.

Secretaría Municipal.

- Rentas y Patentes (2)

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

RECEPCION TRANSPARENCIA® LEY Nº 20.28(

FECHA:

09 OCT 2014

I COCL 2016) 3